

Ref.: Concede Patente Comercial Rol 2002016.

Puerto Natales, 12 DIC 2017

N°: 1748 /

VISTOS:

Los siguientes antecedentes:

1. La solicitud presentada por GLOBE TRADER SERVICIOS MERCANTILES INTEGRADOS SPA., de fecha 06 de Septiembre del 2017.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio N° 1899 de fecha 12 de Diciembre del 2017.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Informe N° 171 de fecha 27 de Noviembre del 2017 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 295 de fecha 12 de Diciembre del 2017, vengo en dictar el siguiente

DECRETO:

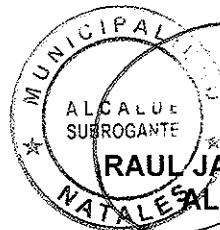
CONCEDASE a GLOBE TRADER SERVICIOS MERCANTILES INTEGRADOS SPA., R.U.T. N° 76.455.961-4, Patente Comercial de giro SERVICIOS DE ESTIBA Y DESESTIBA, la que funcionará en calle Valdivia N° 824 y será enrolada el 1er. Sem. del 2018 con el Rol 2002016.

COMUNÍQUESE, a la persona interesada, a cada una de las Direcciones y Departamento por sistema, copia a Alcaldía, copia a la Dirección de Administración Municipal, y hecho **PUBLÍQUESE** en la página web Municipal, sección transparencia activa y **ARCHÍVESE**.



MARITZA VERA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RJA/MOF/IVP/RCS/EPG/NPV/cmd.



RAUL JARA ALBORNOZ
ALCALDE (S)